



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración: calle de la Plata, 13
Toledo

Director:

D. Victoriano Medina.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

¿CUÁNDO EMPIEZA Á CUMPLIRSE EL REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA PECUARIA? por V. M.— CARTA ABIERTA QUE PUEDE CONSIDERARSE COMO PRÓLOGO, por Juan Francisco Molina Saavedra.— REVISTA DE ZOOTECNIA. RAZAS DE CERDOS, por Celso López Montero.— REVISTA DE FISIOLÓGIA. DIGESTIÓN (Continuación), traducción de M. Medina. TRABAJOS REALIZADOS.— ECOS Y NOTICIAS.



¿Cuándo empieza á cumplirse el Reglamento de Policía Sanitaria Pecuaria?

Es verdaderamente excepcional y extraño lo que ocurre en este desgraciado país con todo lo que á cuestiones sanitarias se refiere. Con demasiada frecuencia se promulgan por nuestros Gobiernos leyes, se decretan Reglamentos, se publican Reales órdenes, en una palabra, se dictan multitud de disposiciones encaminadas á mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias en que vivimos, y á velar por la salud del hombre y de los animales domésticos, que después, ó no se cumplen, ó si se llevan á la práctica, es de una manera tan deficiente, que caen en el más completo olvido á poco de promulgarse. Y si esto sucede tratándose de leyes sanitarias de carácter general, nada puede igualar á la indiferencia que todas las Autoridades muestran en este sentido cuando las disposiciones se refieren á la medicina Veterinaria. No comprendiendo ó no queriendo comprender la trascendental importancia que tiene nuestra profesión para la sociedad y la influencia bienhechora que ejerce en la humanidad, previniendo y haciendo des-